

404167



P A T E N T E D E I N V E N C I O N	SECCION TECNICA
	CLASIFICACION I. P. C.
	CLASE _____ SUBCLASE _____

a favor de Don EZIO STOPPA UGO, de nacionalidad italiana, domiciliado en Barcelona, calle Mandri, 31, 2º, 3ª, por "HORNO DE ACCION TERMICA INDIRECTA PARA VACIAR EN MOLDE CERA, VASELINA, PLASTICOS, PARAFINA Y MATERIALES SIMILARES".

Int. Cl.²: F27B11B29C
- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un nuevo aparato, expresamente destinado a la fundición de productos con un grado de licuefacción relativamente bajo, que aporta ventajosas características sobre los dispositivos e instalaciones similares conocidos hasta el presente con el mismo fin, tanto por su sistema de funcionamiento como por la simplicidad conjunta del mismo.

Los desechos de envases fabricados con materiales que no sean cartón o papel, y los desperdicios por valor de elevadísimas cifras en materiales sintéticos,



debido a la superabundancia de este medio de embalaje por motivos de economía e higiene, imponen --previa la correspondiente selección-- la recuperación al máximo de dichos materiales, en la integridad de su valor potencial, e fin de llegar a un reemplazo de los mismos.

5.

Este reemplazo significa transformar, en primer lugar, esta gran masa heterogénea y de considerable volumen, en aglomerados de fácil trituración y empleo.

10.

Tal proceso es posible exclusivamente fundiendo previamente las indicadas materias primas. Ahora bien; las técnicas empleadas hasta el presente con dicho fin resultan antieconómicas y con grandes dificultades de realización, por cuanto todas ellas se basan en el principio de la termo-presión, con simultánea fundición y transformación en piezas de la materia bruta.

15.

Ello da por resultado que máquinas enormemente caras y complicadas se destinan a cumplir una tarea impropia, con el consiguiente bajísimo rendimiento de las mismas y constantes roturas del ciclo de transformación del material.

20.

El horno objeto de la presente invención cumple perfectamente todas las condiciones requeridas para obtener una licuefacción rápida y en condiciones de presión interior del horno, nulas. Por estos motivos, el precio del horno en cuestión resulta relativamente muy bajo con respecto a la maquinaria utilizada hasta el presente con el mismo fin.

25.

En esencia, el aparato de la invención está for-



mado por un hogar en forma de embudo, que consta de dos paredes, interior y exterior, que determinan un espacio hermético intermedio por el que circula un líquido apropiado, calentado a temperatura adecuada, con el fin de

5. que el interior de dicho hogar alcance los grados apropiados para que el material a gratar funda con la máxima rapidez.

El ciclo resulta así muy sencillo y perfeccionado, además, por la presencia de un sistema subsidiario de batería térmica para que también el material situado

10. en el centro del horno licúe rápidamente.

Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un

15. caso práctico de realización del horno objeto de la invención.

Según el mencionado dibujo, que representa el horno visto en alzado, con las partes interiores indicadas en líneas de trazos, el mismo consta de un hogar

20. formado por los embudos coaxiales y paralelos 1 y 2 que, convenientemente soldados entre sí, determinan el espacio o cámara intermedios 3, previstos para permitir la circulación de un líquido calentado a elevada temperatura, circulando dicho líquido, además, por las baterías

25. 4 y tubería 5.

Todo el ciclo de calentamiento se producirá obligando el líquido a ascender por la tubería 6 y a re-
ingresar por la 7.



Una misión muy importante es la que incumbe al conducto 8, previsto para permitir que el material licuado, por su propio peso, salga al exterior. El material en cuestión, antes de su tratamiento en el horno descrito, penetra en él por la tolva 9, conducido por la correspondiente cinta transportadora 10.

Un conjunto de patas 11 mantiene al horno con la necesaria elevación sobre el suelo con el fin de que la boca de expulsión 8 quede a conveniente distancia de este último.

Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, del horno descrito y sus partes, aplicación a que se destine, materiales en él tratados y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

1. Horno de acción térmica indirecta para vaciar en molde cera, vaselina, plásticos, parafina y materiales similares, que se caracteriza por el hecho de estar formado por un hogar en forma de embudo, que consta de dos paredes, interior y exterior, que determinan un es-





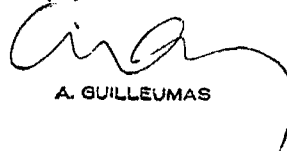
- pacio hermético intermedio por el que circula un líquido apropiado, calentado a temperatura adecuada, con el fin de que el interior de dicho hogar alcance los grados apropiados para que el material a tratar funda con la máxima rapidez, previéndose para coadyuvar al ciclo de licuefacción de este último un sistema subsidiario de batería térmica axial, alimentado por el mismo líquido circulante por la doble pared indicada, el cual determina que también el material situado en el centro del horno licúe rápidamente, previéndose por último, además de las correspondientes tuberías y pasos de ascenso y reingreso del líquido calefactor, un conducto inferior, coincidente con el vértice del doble cono que forma el embudo, a través del que el material licuado, por su propio peso, sale al exterior, siendo dicho conducto mantenido a distancia conveniente del suelo por un conjunto de patas periféricas que sostienen el peso del conjunto, el cual se completa con una tolva superior de entrada del material a tratar, aportado por la correspondiente cinta transportadora o similar.
5.
10.
15.
20.

2. Horno de acción térmica indirecta para vaciar en molde cera, vaselina, plásticos, parafina y materiales similares.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

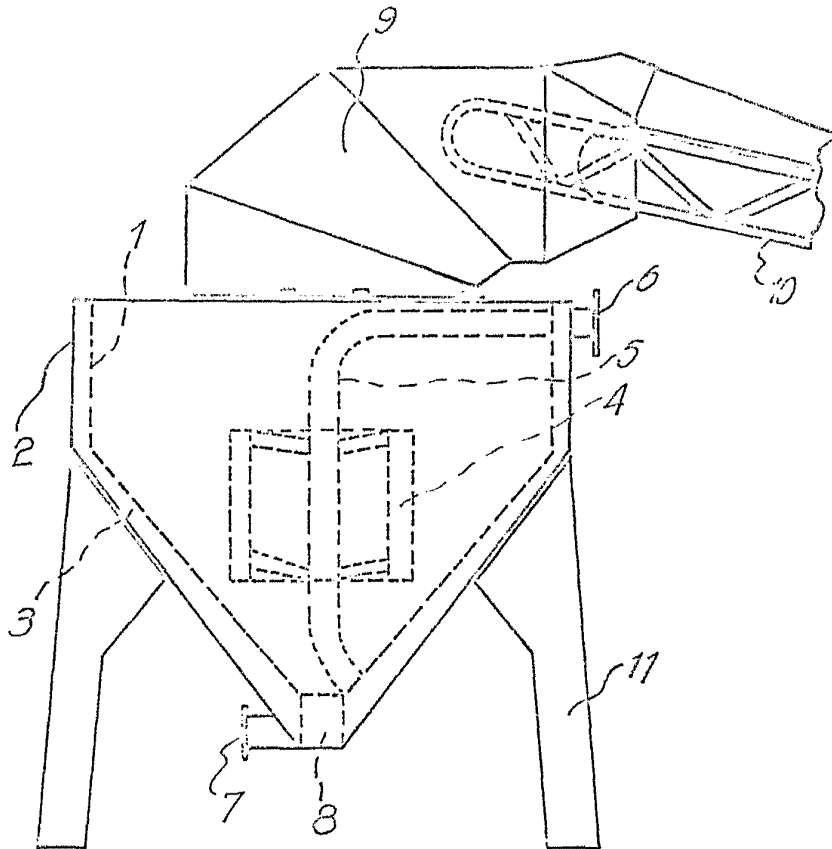
Madrid, 23 JUN. 1972

EZIO STOPPA UGO
P.a. J. TORTRAS
p.p.


A. GUILLEUMAS



404167



23 JUN 1972

Madrid,
EZIO STOPPA UCO
p.a.

J. TORTRAS
p.p.

A. GUILLEUMAS
A. GUILLEUMAS